

MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

La financiación europea a la ultraperiferia: Canarias
(European funding to the outermost regions: Canary Islands)

Autores: D. Luis Ander Cabrera Ansoleaga y D. Enrique Delgado Anguita

Tutor/a: D^a Carmen Dolores Álvarez Albelo

Grado en Administración y Dirección de Empresas
FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
Curso Académico 2015 / 2016

LA LAGUNA, 10 DE JUNIO DE 2016

RESUMEN

Este trabajo estudia los fondos europeos recibidos por Canarias, con especial referencia a aquellos que obtiene por su condición de región ultraperiférica (RUP), así como el impacto económico de los mismos. Más concretamente, se analiza el Programa FEDER 2007-2013, desglosando la asignación de ayudas a los distintos ejes que presenta el Programa para Canarias y evaluando su impacto en los sectores económicos. También se presenta el presupuesto para el Programa FEDER 2014-2020, junto con una estimación del cumplimiento de los objetivos del mismo. De la evolución de los sectores económicos de las Islas, se desprende que las ayudas proporcionadas por el FEDER han sido determinantes para la mejora de la economía regional en el período 2007-2013. Aunque la cuantía de fondos se verá reducida para el siguiente período del Programa, ésta irá destinada en mayor medida a actividades clave para el crecimiento de la productividad.

Palabras clave: fondos europeos, regiones ultraperiféricas, Canarias.

ABSTRACT

The aim of this paper is to study the European funds received by the Canary Islands, emphasizing to those obtained by their status as an outermost region (OR), as well as their economic impact. More specifically, it analyzes the 2007-2013 ERDF Program, detailing the allocated funds within the action axis of the Canary Islands Program and assessing its impact on the economic sectors. The budget for the 2014-2020 ERDF program, along with an estimation of the fulfillment of its objectives, is also presented. The evolution of economic sectors of the Islands reveals that financial aid provided by the ERDF has been crucial for improving the regional economy in the period 2007-2013. Although the amount of funding from the ERDF will be reduced for the next period of the Program, there will be a greater budgetary allocation to productivity-enhancing activities.

Key words: European funds, outermost regions, Canary Islands

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	LAS RUP Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA: EL CASO DE CANARIAS	5
2.1.	Definición e importancia histórica de las RUP	5
2.2.	Objetivos generales marcados para las RUP	6
2.3.	La inversión directa en Canarias y su evolución histórica	7
3.	PRINCIPALES FONDOS EUROPEOS DESTINADOS A LAS RUP	10
3.1.	El principal instrumento de financiación y su programa: FEDER	10
3.1.1.	Contenido y objetivos recogidos en la normativa del FEDER	10
3.1.2.	El programa operativo FEDER 2007-2013 y el caso particular de las RUP	11
3.1.3.	Programa Operativo FEDER en Canarias	13
3.2.	Complementariedad con el resto de fondos europeos y políticas comunitarias	14
3.2.1.	Complementariedad entre el FEDER y el FSE	14
3.2.2.	Complementariedad entre el FEDER y el FEP	15
3.2.3.	Complementariedad entre el FEDER y el FEADER	15
4.	LA INVERSIÓN DIRECTA EN CANARIAS: PO FEDER 2007-2013	15
4.1.	La inversión del programa FEDER en Canarias	15
4.2.	Objetivos específicos PO FEDER 2007-2013 para Canarias	19
5.	ACTIVIDADES DESTACADAS DE INVERSIÓN POR LA CONDICIÓN DE CANARIAS COMO RUP	22
5.1.	EFFECTO DEL EJE RUP EN CANARIAS	22
5.2.	ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL EJE RUP EN CANARIAS	23
5.3.	EVOLUCIÓN ANUAL DE LA INVERSIÓN LIGADA AL EJE RUP DE CANARIAS ..	24
5.4.	Análisis DAFO de Canarias por su condición de RUP	26
6.	ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN DIRECTA EN CANARIAS	27
6.1.	Análisis cuantitativo de la inversión FEDER en Canarias por sector económico	27
6.2.	Estimación del cumplimiento de los objetivos prioritarios para 2014-2020	30
7.	CONCLUSIONES	33
	BIBLIOGRAFÍA	34

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución de la inversión privada extranjera directa en Canarias 2007-2015	9
Gráfico 2. Evolución simulada de la productividad aparente del trabajo en los sectores no agrarios de mercado (índice base 1999=100)	32

ÍNDICE DE TABLAS Y CUADROS

Tabla 1. Las regiones ultraperiféricas y sus características.....	5
Tabla 2. Ejemplo de aplicación RIC sobre el resultado de una empresa.....	8
Tabla 3. Inversión privada extranjera en España y Canarias, 2011-2013.....	9
Tabla 4. Evolución de las ayudas previstas por año para cada uno de los ejes	18
Tabla 5. Distribución financiera por anualidades del PO FEDER de Canarias, 2007-2013	18
Tabla 6. Porcentajes de cofinanciación de cada eje	18
Tabla 7. Objetivos específicos de los ejes para el PO FEDER 2007-2013 de Canarias.....	19
Tabla 8. Evolución de los gastos certificados previstos por año para cada uno de los ejes ...	21
Tabla 9. Evolución de los gastos certificados ejecutados por año para cada uno de los ejes	21
Tabla 10. Desglose de la inversión FEDER programada y ejecutada en cada tema prioritario del eje RUP en Canarias para el periodo 2007-2013.....	24
Cuadro 11. Análisis DAFO de Canarias por su condición de RUP	26
Tabla 12. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por actividad económica	28
Tabla 13. Indicadores económicos sectoriales de Canarias, 2012-2014	29
Tabla 14. Ejes PO FEDER 2014-2020 y previsión de ayuda	31

1. INTRODUCCIÓN

Algunos Estados miembros de la Unión Europea (UE) presentan partes de su territorio muy alejadas del seno de la Unión, denominadas regiones ultraperiféricas (RUP). Estas regiones, entre ellas las Islas Canarias, presentan una serie de dificultades implícitas a su localización geográfica específica. Para solventar estas dificultades se ha propuesto que las RUP reciban un tratamiento particularizado y diferenciado del resto de regiones europeas en el reparto de los fondos, materializándose en la recepción de fondos adicionales para compensar las limitaciones derivadas de la ultraperifericidad.

Estas regiones sufren desventajas que generan costes adicionales que afectan negativamente a su desarrollo económico, pudiendo alcanzar valores extremos y ocasionar problemas de dependencia económica y de ausencia de diversificación de las actividades. Por ello, la inversión extranjera resulta crucial para su desarrollo socioeconómico. Tal es así, que el principal fondo estructural, el Fondo de Desarrollo Regional Europeo (FEDER), incluye un Programa de medidas plurianuales para la cofinanciación de múltiples actividades que resultan necesarias para el avance económico futuro de las RUP. Entre estas medidas destacan las ayudas al sector de I+D+i, cuyo monto total en Canarias para el período 2007-2013 supuso más del 50% de la inversión en I+D+i canaria del año 2013. Así mismo, las ayudas al transporte de mercancías son de vital importancia para la población canaria, pues permiten que los consumidores finales ahorren más de 240 millones de euros, que bajo otras circunstancias se verían reflejados en mayores precios. Y no sólo eso, sino que además posibilitan la llegada de mercancías que en ausencia de estas ayudas no se produciría, ya que los mayores costes no podrían ser compensados con subidas de precios. Esta entrada de mercancías redundaría en una mayor variedad y competitividad del mercado canario. Estos son ejemplos de los múltiples beneficios que las ayudas europeas generan en las Islas, cuya comprensión requiere de un análisis de su cuantía y distribución.

El presente trabajo evalúa la importancia de estos fondos europeos para la economía canaria, y especialmente de aquellos que recibe por su condición de RUP. Para ello, se analiza el reparto del monto de ayudas recibidas por ámbito de actuación —es decir, en qué actividades invierte Canarias la ayuda del fondo estructural—, y el grado de consecución de los objetivos planteados en cada uno de esos ámbitos.

A fin de ofrecer una visión global del funcionamiento del programa europeo de ayudas, se realiza un estudio longitudinal de 7 años, que se corresponde con la duración completa del programa que otorga los fondos, antes de renovarse. Más concretamente, se considera el período 2007-2013 para realizar un análisis de todas las fases —presupuesto, gasto y evaluación de resultados— de las ayudas recibidas por el archipiélago. También se describe el presupuesto para el siguiente período 2014-2020 del programa y la estimación del cumplimiento de los objetivos del mismo.

Entre los trabajos que han tratado esta temática está el de Láynez González (2005), que realiza un análisis sobre cómo las políticas europeas han afectado la evolución de las RUP, tomando como ejemplo la Comunidad Autónoma de Canarias. Sin embargo, su estudio ofrece una panorámica general y no realiza un desglose detallado de la asignación de las ayudas europeas, además de no incluir la información referida al Programa FEDER 2007-2013.

La organización del resto del trabajo es la siguiente. La sección 2 define las RUP en el ámbito de la UE y analiza la inversión directa en Canarias. La sección 3 ofrece una descripción del FEDER y sus objetivos, con especial énfasis en los fondos destinados a las RUP y a Canarias. La sección 4 analiza el Programa FEDER 2007-2013 para Canarias. La sección 5 revisa las actividades destacadas de inversión en las Islas, y la sección 6 realiza un análisis de dichas inversiones. La sección 7 presenta las conclusiones del trabajo.

2. LAS RUP Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA: EL CASO DE CANARIAS

Las RUP son una serie de territorios particulares que, gracias a su condición diferenciada del resto de territorios de la UE, se benefician de un nivel muy significativo de ayudas europeas para la atracción de inversión. La inversión extranjera en las RUP es clave para su correcto funcionamiento, ya que su bajo nivel de PIB regional —por lo general, muy inferior al de la media de sus respectivos países— las hace muy dependientes. Prueba de esto es que, por ejemplo, la UE invirtió en Canarias sólo mediante uno de sus programas (PO FEDER) casi 1.020 millones de euros entre 2007 y 2013, lo que supone el 2,5% del PIB canario de 2014.

2.1. DEFINICIÓN E IMPORTANCIA HISTÓRICA DE LAS RUP

La UE alberga un número de regiones geográficamente alejadas, pero muy similares en términos de ejercicio de derechos y obligaciones, y bastante importantes en materia de integridad territorial: las RUP. Estas regiones tienen que enfrentarse a una serie de dificultades relacionadas con sus características geográficas, en particular: la lejanía, la insularidad, su reducida superficie y un relieve y clima adversos. Como muestra la Tabla 1, actualmente hay tres países que constan de estas regiones: Francia con Guayana Francesa, Martinica, Reunión, San Martín, Mayotte y Guadalupe, que son departamentos franceses de ultramar; Portugal con los archipiélagos de Madeira y Azores; y España con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tabla 1. Las regiones ultraperiféricas y sus características

	Distancia desde la capital nacional (km)	Superficie (km ²)	Nº de habitantes	PIB per cápita (UE=100)*
UE	-	4.406.051	503.633.601	100
Francia	-	632.833 (***)	65.327.724	108
Guayana Francesa	7.075	84.000	239.450	53
Martinica	6.850	1.080	390.371	72
Reunión	9.300	2.510	837.868	67
San Martín(**)	6.700	53	36.979	61,9
Mayotte(**)	8.000	374	212.600	26,4
Guadalupe	6.750	1.710	450.844	66
España	-	505.990	46.196.276	103
Islas Canarias	1.700	7.447	2.114.215	87
Portugal	-	92.211	10.541.840	80
Azores	1.650	2.333	247.066	75
Madeira	950	795	266.540	105

(*) Datos de 2009.
(**) Fuente: INSEE.
(***) La superficie total de Francia metropolitana es de 543.965 km².

Fuente: Azevedo, F. (octubre de 2015). *Las regiones ultraperiféricas (RUP)*. Parlamento Europeo.

Como se expone en González Láynez (2005), el término ultraperiferia se usó por primera vez en la Comisión de Islas de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (Saint Denis, isla de Reunión) en 1987. Esta Conferencia, creada en 1973, sentó las bases de la política regional actual de la UE. Sin embargo, el reconocimiento formal de la ultraperifericidad y sus especificidades por parte de la UE se recogió en el Tratado de Ámsterdam el 1 de mayo de 1999, y también aparece en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que en su artículo 349 hace referencia a *“su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente a su desarrollo”*. Este reconocimiento conllevó la necesidad de aplicar medidas destinadas a paliar las desventajas de las RUP, incluyéndolas en las políticas de la Unión y en el reparto de los fondos destinados a las regiones (Fernández Llera y Lago Peñas, 2011). Para poder compensar estas circunstancias, la UE recoge en el mencionado Tratado, y los previos a éste, que las RUP pueden acogerse a un sistema fiscal diferente, cuyo aspecto más destacado es un impuesto sobre el valor añadido (IVA) diferenciado. En este sentido, Canarias se beneficia del impuesto general indirecto canario (IGIC) —con tipo general del 7% en Canarias frente al 21% del resto de España—, así como de otras medidas que se explicarán más adelante.

2.2. OBJETIVOS GENERALES MARCADOS PARA LAS RUP

Aunque las RUP, como se ha explicado anteriormente, tienen una normativa específica por su condición geográfica, lejana del continente europeo y las dificultades que estas condiciones implican, la normativa europea se aplica plenamente en su territorio, pero adaptada a la situación particular de éstas. Estas medidas están adscritas a *“[...] las políticas aduanera y comercial, la política fiscal, las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera y las condiciones de abastecimiento de materias primas y de bienes de consumo básicos. También pueden adaptarse a las necesidades de estas regiones las normas relativas a las ayudas estatales y las condiciones de acceso a los Fondos Estructurales y a los programas horizontales de la Unión.”* (Azevedo, octubre 2015). Esto demuestra la preocupación por las RUP, ya que se ha permitido no solo que muchas de las ayudas y ventajas estatales y regionales se mantuvieran una vez esas regiones se integraron en la UE, sino que han sido protegidas cada vez más con el paso del tiempo. El máximo exponente de esta creciente protección es la existencia de partidas de ayudas específicas de ultraperifericidad, a las que solo pueden acogerse las RUP, dando lugar *“en virtud de la política de cohesión de la Unión, a dotaciones complementarias de 35 euros per cápita y por año”* (Azevedo, octubre 2015).

Además de estas ayudas específicas por ultraperifericidad, estas regiones pueden beneficiarse de otras ayudas europeas generales, a las que también puede acogerse el resto de regiones de la UE. Sin embargo, para las regiones RUP estos fondos son mayores, por sus inferiores condiciones económicas (salvo Madeira) respecto de la media de la UE (Tabla 1). Esto se traduce en que, para el pasado período 2007-2013, *“la Unión destinó a estas regiones aproximadamente 5.800 millones de euros de los Fondos Estructurales (4.500 millones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y 1.300 millones del Fondo Social Europeo), 1.200 millones del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y 101 millones del Fondo Europeo de Pesca”* (Azevedo, octubre 2015), lo que supone un gasto cercano al 4% del presupuesto de la UE (145.000 millones en 2015) para un total de territorio que, excluyendo la Guayana Francesa

por su excepcional tamaño, no llega al 0,3% de la UE.), lo que supone un gasto cercano al 4% del presupuesto de la UE (145.000 millones en 2015) para un total de territorio que, excluyendo la Guayana Francesa por su excepcional tamaño, no llega al 0,3% de la UE.

Además, las RUP cuentan con ayudas adicionales dentro del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI) adicionales, que se articulan en dos tipos de medidas: regímenes específicos de abastecimiento y medidas de apoyo a la producción agrícola local.

Ya en 2012, con la vista puesta en la estrategia Europa 2020¹, el Consejo insistió en tres prioridades principales de desarrollo en las RUP, que se concretaron en *“el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, la promoción de una economía más eficaz en la utilización de los recursos, más verde y competitiva y el fomento de una economía de alto nivel de empleo y que facilite la cohesión social y territorial”* (Las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea: Hacia una asociación en pos de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, 2012), que deberían aplicarse plenamente en las RUP, atendiendo a sus particularidades y necesidades especiales. Asimismo, el Consejo ha reconocido la necesidad de establecer un equilibrio entre las medidas compensatorias y aquéllas que promuevan las ventajas de las RUP. Por ejemplo, un equilibrio entre las ayudas a la importación de productos —para lograr que los precios para los consumidores finales sean parecidos a los del resto del país—, y las ayudas que buscan promover la competitividad de los productos locales, tanto en la RUP como en Europa. La finalidad es permitir que las RUP puedan promover su desarrollo sostenible, una economía competitiva y de pleno empleo y su cohesión social y territorial, lo que posibilita un aumento de la calidad de vida de la población y la convergencia real con la UE. No obstante, también se reconoce que las limitaciones de las RUP no podrán superarse totalmente, principalmente por su lejanía del continente europeo.

En 2013, las RUP presentaron sus planes de acción al comisario de Política Regional de la UE. Los planes de acción suponen el conjunto de estrategias que deben adoptar las regiones de cara al ejercicio programático en cuestión —en este caso, el 2014-2020— para lograr los objetivos anteriormente mencionados. Además, estas estrategias deben reflejar el modo por el cual las RUP puedan beneficiarse más eficientemente de las políticas europeas, no sólo de cara a los sectores que reciben ayudas monetarias directas europeas, sino de otros sectores clave relacionados con los mismos que también se vean influenciados por estas ayudas. Estos planes detallan las acciones a seguir para cumplir los objetivos de crecimiento de Europa 2020, y también para corregir problemas como el desempleo juvenil —que en el caso de Canarias es especialmente grave— e mejorar la competitividad a nivel local (Política regional y regiones ultraperiféricas, 2014).

2.3. LA INVERSIÓN DIRECTA EN CANARIAS Y SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA

La inversión directa en Canarias no puede explicarse sin un instrumento particular, único de las Islas, que permite compensar su situación característica y facilitar así la atracción de inversión. Este instrumento es el Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF), que engloba

¹ *“Europa 2020 es la estrategia de la Unión Europea para el crecimiento y el empleo iniciada en 2010 con una duración prevista de 10 años. La UE tiene hasta 2020 inclusive para alcanzar cinco objetivos principales en los siguientes ámbitos: empleo, investigación y desarrollo, clima/energía, educación, integración social y reducción de la pobreza.”* (Europa 2020 - Europa 2020 en dos palabras, 2014).

una serie de importantes medidas destinadas a favorecer la inversión en Canarias. El REF es definido por la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias como: *“un vasto conjunto normativo de disposiciones especiales de distinto rango unidas por el común tratamiento de garantizar que la lejanía, insularidad, clima y orografía difíciles y escasez de recursos naturales son compensadas a través de políticas específicas y suficientes, y que manifiestan la intención de las distintas instituciones competentes de conformar una unidad normativa, armónica y coherente, que constituyen un modelo especial para la región.”* (Régimen Económico Fiscal de Canarias, enero de 2002, p. 3).

El REF busca, como objetivos básicos, el logro del pleno empleo y el desarrollo equilibrado de la región. Históricamente, la evolución hacia el REF actual se inicia en 1487, con la Real Cédula de los Reyes Católicos, que concedía un régimen de franquicias a las Islas. El desarrollo del proceso —con anterioridad a la Constitución de 1978— incluye el Decreto de 1852 de Bravo Murillo, la Ley de Puertos Francos de 1900 y la Ley 30/1972 de 22 de julio que supuso una ratificación y actualización del régimen de franquicias (Messía de Yraola, 2007).

Con estas medidas especiales, y diferenciadas históricamente de otras regiones de la UE, se ha pretendido que Canarias sea atractiva a la inversión, tanto nacional como extranjera, ya que muchas de estas medidas fomentan la introducción de empresas no residentes en las Islas, y la consecuente inversión necesaria para poder entrar en el mercado.

Prueba de estas facilidades a la inversión es la Zona Especial Canaria (ZEC), que permite a las empresas que se radican en esta zona acogerse a un tipo impositivo del Impuesto de Sociedades del 4%².

Otra ayuda fiscal de gran importancia es la Reserva de Inversiones Canaria (RIC), que permite a las empresas que estén radicadas en Canarias trasladar el 90% de sus beneficios no distribuidos a una cuenta de reservas, que tendrán que invertir en una serie de sectores estratégicos —definidos por el Gobierno de Canarias— en un período de 5 años. A fecha de 2012, esta reserva contaba con una dotación total de más de 20.000 millones de euros desde su creación. El ejemplo de los beneficios de las RIC que se muestra en la Tabla 2 permite visualizar mejor lo que supone esta ayuda.

Tabla 2. Ejemplo de aplicación RIC sobre el resultado de una empresa

	RIC	Régimen General
Resultado antes de impuestos	1.200.000 €	1.200.000 €
RIC (Reducción del 90%)	1.080.000 €	0 €
Aplicación del impuesto (25%)	30.000 €	300.000 €
Ahorro fiscal RIC	270.000 €	0 €

Fuente: Elaboración propia.

Además de las medidas anteriormente mencionadas, hay que tener en cuenta las ayudas europeas. Éstas fomentan la inversión monetariamente, es decir, con ayudas directas a

² Para acogerse a las ventajas de la zona ZEC, ha de cumplirse que: (i) la empresa sea de nueva creación y que la dirección efectiva radique geográficamente en la zona ZEC; (ii) la inversión debe de ser de al menos 100.000€ y 5 los puestos de trabajo creados en las islas capitalinas, o 50.000€ y 3 puestos en islas no capitalinas; (iii) sean actividades permitidas en el marco de la ZEC; (iv) residir al menos uno de los administradores en Canarias; (v) desarrollar actividades permitidas en el ámbito de la ZEC; (vi) presentar una memoria descriptiva de las actividades económicas a desarrollar; y (vii) que justifique su solvencia, viabilidad, competitividad y su contribución al desarrollo económico y social de Canarias (Régimen Económico Fiscal de Canarias, enero de 2002, pp. 70-80).

determinados gastos de las empresas, y además no suponen ayudas fiscales, lo que las diferencia de la ZEC y la RIC. La UE, por medio de los Programas Operativos, aporta financiación a una serie de programas a los que las empresas pueden acogerse. Por ejemplo, para el Programa Operativo del FEDER (PO FEDER o simplemente FEDER, de aquí en adelante), un porcentaje de los gastos certificados por las empresas están cofinanciados a fondo perdido. En el caso de otros fondos, las ayudas pueden manifestarse en forma de préstamos a un tipo de interés prácticamente nulo y de fácil obtención.

La necesidad de estas ayudas se justifica por el hecho de que el nivel de inversión en Canarias no es especialmente alto. Por ejemplo, pese a que Canarias supone un 5% del total de la población de España, la inversión extranjera en Canarias entre 2011 y 2013 apenas supuso un 1,6% del total de las inversiones a nivel nacional (Tabla 3). Dicho esto, cabría preguntarse si, para el nivel de ayudas dadas, la inversión no es significativa; o bien, si la inversión que tiene Canarias, aunque pequeña, es gracias a esas ayudas.

Tabla 3. Inversión privada extranjera en España y Canarias, 2011-2013

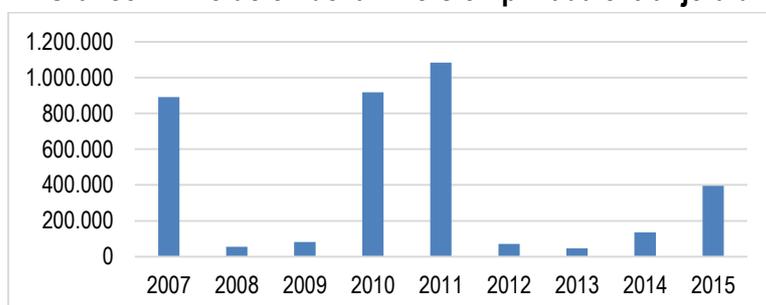
	España	Canarias	% de inversiones en Canarias sobre el total nacional
Total 2011	34.981.632,55	1.083.642,15	3,10%
Total 2012	20.080.332,71	70.431,59	0,35%
Total 2013	20.954.649,49	45.811,15	0,22%
Total	76.016.614,75	1.199.884,89	1,58%

Nota: miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

En cualquier caso, como muestra el Gráfico 1, la inversión extranjera en las Islas no sigue ningún patrón reconocible para los años analizados. No obstante, llama mucho la atención los elevados niveles de inversión en 2007, 2010 y 2011, que en comparación con los otros años es superior en casi un 1.000%. Esto se justifica, principalmente, por la inversión de fondos especulativos, acogidos a la normativa española de las entidades de tenencia de valores extranjeros (ETVE)³, cuya inversión no sigue ningún patrón, de acuerdo al Gobierno de Canarias (Fresno, 4 de marzo de 2012).

Gráfico 1. Evolución de la inversión privada extranjera directa en Canarias 2007-2015



Nota: miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del ISTAC.

³ La ETVE es una figura de opacidad fiscal con la que se busca atracción de capital. Los beneficios de acogerse a esta figura tributaria son significativos: están exentos del pago la entrada y la salida de capitales en España, así como los dividendos, beneficios y plusvalías generados por las empresas extranjeras participadas por las ETVE (Entidades de tenencia de valores extranjeros, s.f.).

De todas las ayudas anteriormente mencionadas para favorecer la inversión, debe destacarse por encima de todas ellas las ayudas europeas. Y más específicamente, el PO FEDER, no sólo por el amplio abanico de aspectos en los que actúa (I+D+i, ultraperifericidad, medio ambiente, transporte y energía, etc.), sino por el monto de las ayudas, de más de 1.000 millones de euros para el PO 2007-2013.

3. PRINCIPALES FONDOS EUROPEOS DESTINADOS A LAS RUP

Las medidas europeas específicas a favor del desarrollo de las RUP tienen como objetivo paliar las dificultades derivadas de la lejanía geográfica de estas regiones. Como ya se indicó anteriormente, estas regiones también pueden beneficiarse de la política de cohesión de la UE, así como de los fondos pesqueros y agrícolas. Esta sección describe los fondos de los que participan las RUP.

3.1. EL PRINCIPAL INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN Y SU PROGRAMA: FEDER

El FEDER es el principal instrumento de financiación que destina la Comisión Europea para la regulación de los principales desequilibrios regionales que se producen en la UE, actuando en el marco en el que se inscribe la política de cohesión económica y social, incluyendo las directrices estratégicas comunitarias para la cohesión, el crecimiento y el empleo.

3.1.1. Contenido y objetivos recogidos en la normativa del FEDER

El FEDER está “[...] destinado a contribuir a la rectificación de los principales desequilibrios regionales en la Comunidad, actuando en el marco de una estrategia global integrada de desarrollo sostenible y garantizando un efecto sinérgico con las intervenciones de los demás Fondos Estructurales. Aunque la principal función del FEDER es el apoyo a los objetivos 1 y 2 de los fondos estructurales⁴, el FEDER también debe contribuir a la financiación de la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, así como a la regeneración económica y social de las ciudades y de los suburbios en crisis, en virtud de las iniciativas comunitarias, y a apoyar medidas innovadoras a escala comunitaria.” (Dirección General de Fondos Comunitarios, s.f.).

Así pues, el FEDER consiste en una serie de subvenciones a fondo perdido que se gestionan directamente por las administraciones públicas —a priori cada administración dispone de un cupo de fondos para realizar proyectos en su zona— para financiar, concretamente, las siguientes inversiones:

- Inversiones realizadas en empresas que contribuyan a crear empleos duraderos.
- Inversiones en infraestructuras destinadas, en particular, a investigación, innovación, telecomunicaciones, medio ambiente, energía y transporte.

⁴ El objetivo nº 1 de los fondos estructurales promueve el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas. A las regiones con un PIB inferior al 75% de la media comunitaria, denominadas “regiones del Objetivo nº 1”, se destina dos tercios de los créditos de los fondos estructurales (más de 135.000 millones de euros). El objetivo nº 2 apoya la reconversión económica y social de las zonas con las siguientes dificultades estructurales: cambios socioeconómicos en la industria y servicios, rurales en declive, urbanas en dificultades y dependientes de la pesca en crisis (Dirección General de Fondos Comunitarios, s.f.).

- Inversiones que actúen como medidas de apoyo al desarrollo regional y local, incluyendo asistencia y servicios a empresas, especialmente pequeñas y medianas empresas (PYME).
- Inversiones que actúen como medidas de asistencia técnica.

Según indica el Reglamento (CE) No. 1080/2006 del Consejo de 5 de julio, el FEDER contribuirá a la consecución de los tres objetivos siguientes:

1. Objetivo de “convergencia”⁵: promoverá la convergencia de los Estados miembros y de aquellas regiones menos desarrolladas para crear condiciones más favorables de crecimiento y empleo a través de: inversión en capital físico y humano; mejora en calidad, innovación y sociedad de conocimiento; adaptabilidad a los cambios tanto económicos como sociales; protección y mejora del medio ambiente; y eficiencia administrativa.
2. Objetivo de “competitividad regional y empleo”⁶: incrementará la competitividad y el atractivo de las regiones, así como el nivel de empleo, mediante la previsión de los cambios económicos y sociales; mejorando la calidad de la inversión en capital humano, innovación, difusión del conocimiento, fomento del espíritu empresarial, protección y mejora del medio ambiente, accesibilidad, adaptabilidad de los trabajadores y las empresas, y el desarrollo de mercados laborales no excluyentes.
3. Objetivo de “cooperación territorial europea”: intensificará la cooperación transfronteriza a través de iniciativas locales y regionales conjuntas, fortaleciendo la cooperación transnacional por medio de actuaciones dirigidas a lograr un desarrollo territorial integrado y ligado a las prioridades de la Comunidad, y fortaleciendo la cooperación interregional y el intercambio de experiencias en el nivel territorial apropiado.

3.1.2. El programa operativo FEDER 2007-2013 y el caso particular de las RUP

Para que las administraciones públicas y las empresas puedan beneficiarse de las subvenciones recogidas en el FEDER, es necesario un programa de acciones que recoja los temas más importantes para su posterior ejecución, tal y como lo menciona el Artículo 10. (Programación) del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio “*Los objetivos de los Fondos se llevarán a cabo en el marco de un sistema de programación plurianual organizado en varias etapas que comprenderán la definición de las prioridades, la financiación y un sistema de gestión y de control*”. Por tanto, el FEDER precisa de un Programa Operativo (PO), que consiste en un documento presentado por las administraciones y aprobado por la Comisión Europea para el desarrollo de un marco comunitario de apoyo, el cual está integrado por un conjunto de ejes prioritarios que componen medidas plurianuales.

⁵ España recibirá recursos del Objetivo Convergencia por un importe de 18.752 millones de euros (un 10,7% del total asignado a este Objetivo) entre 2007 y 2013. Cuatro regiones españolas (Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia) se benefician de esos recursos. (Dirección General de Fondos Comunitarios, s.f.).

⁶ En España, durante el período 2007-2013, son beneficiarias del Objetivo Competitividad de los Fondos Estructurales las Comunidades Autónomas de Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja. Entre 2007 y 2013 se aplicarán, en estas zonas, Fondos Estructurales por un montante de 3.126 millones de euros (de 2004). (Dirección General de Fondos Comunitarios, s.f.).

Los ejes prioritarios hacen referencia a los indicadores estratégicos de cada programa operativo, y cada uno integra diversas medidas de actuación, para las cuales el FEDER ofrece dichas subvenciones (Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)).

EJE 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+I, educación, sociedad de la información y TIC). Promover la adopción y el uso de las TIC por los agentes sociales, así como las actividades de I+D+i.

EJE 2. Desarrollo e innovación empresarial. Promover el emprendimiento, la modernización, la competitividad y la internacionalización de las empresas.

EJE 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos. Avanzar en la gestión sostenible de los recursos naturales y en la protección de medio ambiente.

EJE 4. Transporte y energía. Mejorar la dotación de infraestructuras a fin de que posibilite el desarrollo de las actividades productivas, dado que son un factor fundamental para la mejora de la productividad y competitividad del tejido productivo, a la vez que mejoran el nivel de vida de la población. Así mismo, debe promoverse el uso de energías renovables.

EJE 5. Desarrollo sostenible local y urbano. Potenciar el desarrollo sostenible y la regeneración de los núcleos locales y urbanos, promoviendo la calidad de vida de la ciudadanía y la cohesión social.

EJE 6. Infraestructuras sociales. Mejorar la dotación de infraestructuras sociales, como centros de salud, hospitales, escuelas, centros culturales, etc., lo que redundará en mejoras de la calidad de vida de la población y, por ende, de la productividad de la fuerza de trabajo y de la competitividad del tejido productivo regional.

EJE 7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional. Mejorar la capacidad de gestión de las administraciones públicas, haciéndola más eficaz y eficiente.

Las RUP han recibido un tratamiento particularizado y diferenciado del resto de regiones europeas en el reparto de los fondos estructurales; éstas cuentan con una dotación adicional específica destinada a compensar los costes adicionales que dificultan su desarrollo, de acuerdo con el Reglamento (CE) 1080/2006 de 5 de julio. Para ello, se contempla, en el ámbito de las intervenciones financiadas con el FEDER, la incorporación de un eje específico, denominado:

EJE RUP. Reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas.

Además, el Artículo 12 de dicho Reglamento (UE) 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre establece que la dotación adicional se utilizará “[...] para compensar los gastos adicionales que ocasionan las características y restricciones referidas en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, [...], los servicios de transporte de mercancías y ayudas a la puesta en marcha de servicios de transporte; las operaciones destinadas a superar los problemas que se derivan de la limitada capacidad de almacenamiento, la sobredimensión y el mantenimiento de la maquinaria, y de la falta de recursos humanos en el mercado de trabajo local. La asignación adicional específica [...] podrá utilizarse para contribuir a la financiación de ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas”.

3.1.3. Programa Operativo FEDER en Canarias

La estrategia de desarrollo de Canarias para el periodo 2007-2013 establece como *“meta u objetivo global la promoción del desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma, procurando la consolidación de una economía competitiva y de pleno empleo que, siendo respetuosa con el medio ambiente y los valores naturales del territorio insular, permita aumentar la cohesión social y territorial del archipiélago, la calidad de vida de sus ciudadanos y la convergencia real con la Unión Europea”* (Consejería de Hacienda (s.f.).

Para la consecución de esta meta, el PO FEDER de Canarias define cuatro **objetivos finales**, que marcan la estrategia a largo plazo del programa (Consejería de Hacienda, s.f.):

1. Aumentar la competitividad fomentando los factores determinantes del crecimiento económico.
2. Mejorar la dotación y calidad de las infraestructuras de transporte y telecomunicaciones para potenciar la interconexión entre islas y del archipiélago con el exterior.
3. Optimizar la oferta de recursos naturales para el sistema socioeconómico, asegurando la sostenibilidad medioambiental.
4. Mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo la cohesión social y la integración de colectivos con riesgo de exclusión.

Canarias cuenta con la dotación adicional que Europa destina a las RUP: el denominado eje RUP. Para Canarias este eje se subdivide en el eje 8 y el eje 9 relacionados, respectivamente, con gastos de inversión y gastos de funcionamiento.

Este Programa cuenta, además, con su propia serie de objetivos, que son conocidos como “objetivos intermedios”, que complementan a los objetivos globales anteriormente mencionados y se desarrollan en su marco. Estos objetivos, a diferencia de los previos, no son a largo plazo, sino que entran en unos términos de medio plazo para el PO FEDER.

Las líneas de acción de los **objetivos intermedios** para Canarias se definen como:

EJE 1. La inversión en I+D+i y el avance en la implantación y uso de las TIC:

1. Desarrollo de servicios, aplicaciones y equipamiento de las TIC para ciudadanos y Administraciones Públicas.
2. Promoción de las actividades de I+D+i en centros tecnológicos y de investigación, y de su vinculación al el tejido productivo canario.
3. Infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico.

EJE 2. Mejora de la competitividad del tejido empresarial regional y atracción de inversiones productivas:

1. Promoción del emprendimiento.
2. Provisión de espacios productivos y servicios a empresas.
3. Internacionalización del tejido productivo.

EJE 3. Cuidado del medio ámbito medioambiental, con especial referencia a asegurar el buen estado de las masas de agua; a este respecto, Canarias está integrada en el marco legislativo de la Directiva Marco Europea del Agua (DMA):

1. Abastecimiento de agua.
2. Protección y regeneración del entorno natural y de la biodiversidad.

EJE 4. Mejora de las infraestructuras de transportes, y de la producción y distribución de energía:

1. Dotación y mejora de la calidad de las vías de gran capacidad.
2. Aumento y mejora de los puertos y aeropuertos.
3. Mejora de la eficiencia energética y promoción de la producción y el consumo de energías renovables.

EJE 5. Garantía de un estándar mínimo de calidad de vida, con independencia del lugar de residencia, lo que contribuye a la cohesión social.

EJE 6. Mejora de las infraestructuras sociales, dando prioridad a la construcción y mejora de infraestructuras y equipamientos sanitarios. Debe tenerse en cuenta que, como consecuencia de la fragmentación de su territorio, Canarias requiere de unos niveles de infraestructuras superiores a la media nacional.

EJE 7. Para este eje, relacionado con la mejora en la gestión de las Administraciones Públicas, no se desarrollan líneas de acción prioritarias explícitas. En general, se pretende dotar a las administraciones canarias de conocimientos adecuados, para mejorar la eficiencia en el desarrollo de los proyectos que se realicen.

EJES 8 y 9. Estos ejes, referidos a la condición de RUP de Canarias, incluyen líneas de actuación para paliar las desventajas de la ultraperifericidad y reducir los sobrecostes asociados a la misma.

3.2. COMPLEMENTARIEDAD CON EL RESTO DE FONDOS EUROPEOS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS

El FEDER es respaldado por la existencia de otros fondos europeos que contribuyen de forma favorable a la inversión que proporciona la UE. Así, se establece la complementariedad con el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), de manera que se pueda establecer una vinculación entre las situaciones regionales en los ámbitos agrarios y pesqueros, y la relación existente entre los objetivos y ejes de los distintos Programas Operativos cuando sea posible (Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013).

3.2.1. Complementariedad entre el FEDER y el FSE

El FSE está destinado, principalmente, a las actividades de formación para favorecer la inserción profesional de los desempleados y de los sectores más desfavorecidos de la población. Su complementariedad está respaldada por la flexibilidad introducida en el Artículo 34 del Reglamento (CE) No. 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, *“por el que el FEDER y el*

FSE podrán financiar, con carácter complementario y sujeto al límite del 10% de la financiación comunitaria para cada Eje prioritario de un programa operativo, aquellas medidas comprendidas en el ámbito de intervención del otro Fondo”.

3.2.2. Complementariedad entre el FEDER y el FEP

EL FEP, destinado a financiar proyectos relacionados con todos los sectores de la pesca, es prioritario en la coordinación con el FEDER para lograr la mayor eficacia y eficiencia en las zonas dependientes de la pesca.

3.2.3. Complementariedad entre el FEDER y el FEADER

El FEADER está destinado a la competitividad de la agricultura y la silvicultura, el medio ambiente y el paisaje, y la calidad de vida en las zonas rurales y la promoción de la diversificación de la economía rural. Comprende una serie de actuaciones que pueden potenciar de forma significativa los efectos del PO FEDER en aquellos ámbitos en los que ambos fondos coincidan: inversiones en infraestructuras rurales (red de caminos), desarrollo de Natura 2000⁷ en zonas agrarias y forestales, rehabilitación de las zonas rurales, atención a los núcleos aislados, lucha contra la desertificación y recuperación de suelos y espacios.

4. LA INVERSIÓN DIRECTA EN CANARIAS: PO FEDER 2007-2013

El PO FEDER de Canarias define cuatro objetivos finales en base al diagnóstico realizado sobre la situación social y económica de la comunidad autónoma. También se tienen en cuenta las nuevas prioridades estratégicas de desarrollo que la Comisión Europea para el período de programación 2007-2013, los cuales fueron mencionados el punto 3.1, y sin los cuales no podrían explicarse las razones de inversión en Canarias, ni la manera en la que se desarrolla la inversión.

4.1. LA INVERSIÓN DEL PROGRAMA FEDER EN CANARIAS

La cuantificación de los objetivos establecidos del PO FEDER en Canarias para 2007-2013 se concreta mediante un conjunto de indicadores estratégicos en cada uno de los Ejes o prioridades del PO. El gasto total previsto de la Comisión Europea para el período asciende a 1.674.994.214 euros. La financiación para ese gasto asciende a 1.019.297.761 euros, lo que corresponde a una tasa media de ayuda comunitaria del 61%.

El monto de inversión presupuestado que recibe Canarias por el PO FEDER puede estructurarse en 3 partidas diferentes:

1. Dotación de 417.182.273 euros, consistente en la ayuda FEDER concedida a Canarias dentro del objetivo *phasing-in*⁸ (se materializa en los ejes 2 a 7), siendo esta ayuda común a todas las regiones (comunidades autónomas y equivalentes europeas).

⁷ “Natura 2000 es una red de áreas naturales de alto valor ecológico a nivel de la UE, establecida con arreglo a la Directiva 92/43/CEE, sobre la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, (conocida como Directiva Hábitats) de 1992.” (¿Qué es Natura 2000?, 1992).

⁸ El Objetivo *Phasing-in* de los Fondos Estructurales está constituido por las regiones que habrían dejado de pertenecer a las más pobres, por superar el 75% de la media comunitaria (Dirección General de Fondos Comunitarios, s.f)

2. Dotación adicional de 112.422.816 euros (se concentra en el eje 1), concedida a Canarias en virtud de acuerdo del Consejo Europeo.
3. Dotación adicional de 489.692.672 euros, derivada de la consideración de Canarias como RUP (se materializa en los ejes 8 y 9); se concede en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005.
4. Este monto de inversión presupuestado se reparte de manera anual según muestra la Tabla 4. Ésta se concentra principalmente en los primeros años, decayendo cada año — de un 20% el primer año, a un 10% el último, aproximadamente—, lo que está justificado, principalmente, por la inversión en proyectos de importancia estructural —inversiones en puertos, aeropuertos, etc. — que se realizan desde el primer año del programa. que se realizan desde el primer año del programa.

Si se desglosa el presupuesto en las 3 partidas diferentes (Tabla 5), se observa que el descenso anual sólo se aplica al *phasing-in*, mientras que las dotaciones adicionales aumentan. Destaca especialmente la dotación adicional RUP, que desde el primer año hasta el último aumenta casi un 15%, al considerarse que gracias a estos incentivos, específicos de los ejes 8 y 9, el número de empresas que realizan transporte de mercancías o la cantidad transportada aumentarán, incrementándose, por tanto, los derechos a ayudas. A este respecto, cabe aclarar que el transporte de pasajeros no se ve tan afectado, porque estas ayudas existían antes del PO FEDER 2007-2013. Los ejes 8 y 9 de ayudas por condición de RUP suponen casi el 50% del total de ayudas del FEDER para el período estudiado, con un total de 489.692.672 euros., incrementándose, por tanto, los derechos a ayudas.

Usando la información de la Tabla 5 como referencia, se pueden establecer tres niveles diferentes de prioridad para este periodo, según la cantidad de ayudas proporcionadas para satisfacer los objetivos a corto plazo del programa. El primer nivel, de máxima prioridad, está constituido por los ejes 8 y 9. El segundo nivel, donde se enmarcarían los ejes 1, 2, 4 y 6 que superan una ayuda total de más de 100 millones de euros. Por último, los ejes restantes serían los de menor prioridad, aunque el eje 3 tiene un nivel de ayudas bastante superior a los de los ejes 5 y 7.

También son fácilmente reconocibles las diferentes prioridades a largo plazo para el PO, no sólo según el monto total de ayuda, sino también en base a los porcentajes de financiación de cada eje (Tabla 6). En base a esto, aunque los ejes 8 y 9 son los primeros en gasto previsto y ayuda, no son los que tienen mayor porcentaje de cofinanciación. Teniendo en cuenta el monto de ayuda y también el porcentaje de cofinanciación, el eje de mayor importancia sería, por tanto, el eje 1, con un 10% del presupuesto del Programa y un nivel de cofinanciación del 85%.

Para concluir, de cara al corto plazo, la UE considera que resulta prioritario solucionar los problemas de cohesión territorial por condición de RUP, estableciendo ayudas al transporte de mercancías, etc. Pero a largo plazo, se pretende que Canarias sea un entorno más enfocado a la I+D y las TIC, lo que se refleja en los altos porcentajes de cofinanciación en este sector, ya que son actividades de altos valor añadido y productividad, fomentando la menor dependencia de las Islas del turismo.

Tabla 4. Evolución de las ayudas previstas por año para cada uno de los ejes

Eje	Ayuda							Total Ayuda	% total de cada eje respecto a acumulado
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		
1	15.122.213	15.424.657	15.733.150	16.047.813	16.368.770	16.696.145	17.030.068	112.422.816	11,03%
2	30.464.786	24.781.801	18.859.312	12.690.009	6.266.390	6.391.718	6.519.554	105.973.570	10,40%
3	14.478.027	15.437.814	11.748.401	7.905.236	3.903.646	3.981.719	4.061.353	61.516.196	6,04%
4	29.773.976	24.219.857	18.431.663	12.402.253	6.124.296	6.246.782	6.371.715	103.570.542	10,16%
5	9.310.413	7.573.623	7.573.623	3.878.223	1.915.086	1.953.388	1.992.456	32.386.826	3,18%
6	31.082.245	25.284.077	19.241.551	12.947.209	6.393.397	6.521.265	6.651.691	108.121.435	10,61%
7	4.820.162	260.438	198.197	133.363	65.856	67.172	68.516	5.613.704	0,55%
8	32.934.759	33.593.454	34.265.324	34.950.631	35.649.643	36.362.636	37.089.889	244.846.336	24,02%
9	32.934.759	33.593.455	34.265.324	34.950.630	35.649.643	36.362.636	37.089.888	244.846.336	24,02%
Total anualidades	200.921.341	180.169.176	180.169.176	135.905.367	112.336.727	114.583.461	116.875.130	1.019.297.761	100%
% anual respecto a acumulado	19,71%	17,68%	15,55%	13,33%	11,02%	11,24%	11,47%	100,00%	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Tabla 5. Distribución financiera por anualidades del PO FEDER de Canarias, 2007-2013

Año	Phasing-in	Dotación adicional	Dotación adicional RUP	Total
2007	119.929.609	15.122.213	65.869.519	200.921.341
2008	97.557.610	15.424.657	67.186.909	180.169.176
2009	74.242.761	15.733.150	68.530.648	158.506.559
2010	49.956.293	16.047.813	69.901.261	135.905.367
2011	24.668.671	16.368.770	71.299.286	112.336.727
2012	25.162.044	16.696.145	72.725.272	114.583.461
2013	25.665.285	17.030.068	74.179.777	116.875.130
Total	417.182.273	112.422.816	489.692.672	1.019.297.761

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Tabla 6. Porcentajes de cofinanciación de cada eje

Ejes	Ayuda prevista	Gasto previsto	% medio de cofinanciación
1	112.422.816	132.262.135	85%
2	105.973.570	141.298.094	75%
3	61.516.196	82.021.595	75%
4	103.570.542	145.372.456	71%
5	32.386.826	43.182.436	75%
6	108.121.435	144.161.912	75%
7	5.613.704	6.604.358	85%
8	244.846.336	489.692.672	50%
9	244.846.336	489.692.672	50%
Total	1.019.297.761	1.674.288.330	61%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PO FEDER 2007-2013 PARA CANARIAS

Además de los objetivos intermedios, los ejes actúan en base **objetivos específicos**, definidos a partir de los intermedios y que marcan la actuación del Programa en el día a día, es decir, en el corto plazo. Estos objetivos aparecen reflejados en la Tabla 7.

Tabla 7. Objetivos específicos de los ejes para el PO FEDER 2007-2013 de Canarias

Ejes	Objetivos específicos a realizar
<p>EJE 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D, Sociedad de la Información y TIC).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la inversión en I+D de la comunidad autónoma y favorecer una mayor implicación del sector privado en los procesos de innovación tecnológica. - Contribuir a la diversificación de la actividad económica que permita una menor dependencia del turismo. - Impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información de forma igualitaria entre las Islas y dentro del territorio insular.
<p>EJE 2: Desarrollo e innovación empresarial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la creación de nuevas empresas y aumentar la competitividad de las existentes para, a través del desarrollo del tejido productivo, promover la creación de empleo y garantizar un desarrollo sostenible. - Aumentar la base exportadora estable de las empresas canarias, contribuyendo a la mejora de la balanza comercial, ya que la creciente globalización económica exige operar en mercados más amplios que los locales.
<p>EJE 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a una planificación rigurosa del uso del agua en el Archipiélago. - Mejora en la eficiencia en la red de distribución de agua. - Conservar y proteger los espacios naturales, contribuyendo a mantener o promocionar el atractivo turístico de la región. El entorno natural de Canarias constituye uno de sus principales factores competitivos, dado que potencia la atracción turística y dota de una mejor calidad de vida a la población, de ahí la importancia concedida por el gobierno canario y por la Administración General del Estado.
<p>EJE 5: Desarrollo sostenible local y urbano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a la cohesión del territorio a través de la realización de proyectos integrados de regeneración urbana y rural en pequeños y medianos municipios. - Reforzar la participación ciudadana en la gestión pública y la mejora de los servicios locales.
<p>EJE 6: Infraestructuras sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar a la Comunidad Autónoma de Canarias de una red de centros de salud y hospitales suficientes para hacer frente a las necesidades de la población, tomando en consideración las peculiaridades territoriales del archipiélago. - Mejorar el equipamiento de los centros de asistencia primaria y especializados ya existentes, promoviendo la incorporación de las TIC en los mismos.
<p>EJE 7: Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con una administración fuerte, dinámica, moderna y profesional, para aumentar el nivel de desarrollo económico, ampliando su capacidad de aplicación de las políticas. - Progresar en la mejora del servicio ofrecido al ciudadano canario, sin perder de vista los referentes de eficacia y eficiencia, en cuanto principios que deben presidir cualquier actuación de la Administración. - Ofrecer una información de calidad sobre las posibilidades que ofrece el Programa, promover la comprensión de los objetivos y los logros alcanzados por el mismo y difundir el papel y el apoyo que ofrece el FEDER en la Comunidad Autónoma de Canarias.
<p>EJE 8: Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de las RUP: Gastos de inversión.</p>	<p>Como objetivo prioritario, desarrollar las infraestructuras necesarias para paliar los efectos de la ultraperifericidad, cuyas intervenciones no pueden superar el 50% de la partida financiera específica asignada.</p>
<p>EJE 9: Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de RUP: Gastos de funcionamiento.</p>	<p>Compensar los costes derivados de la ultraperifericidad a servicios públicos y privados.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Programa Operativo de Canarias 2007-2013 FEDER-España, 2007.

Estos objetivos se desarrollan financieramente en la Tabla 8, donde se detalla la previsión de inversión total que se va a realizar gracias al PO FEDER. Destaca, principalmente, como se explicó en el punto 4.1, la gran presencia de los ejes 8 y 9, que se espera supongan un 58,5% de todo el gasto previsto, casi mil millones de euros. Esto demuestra la estrategia general y global para Canarias, que se ha mencionado a lo largo del texto, y que es la completa integración de las Islas respecto al resto de Europa. Debe resaltarse la importancia en términos macroeconómicos de las cifras de ayuda prevista, ya que sólo se está teniendo en cuenta el gasto previsto para las ayudas dadas, excluyendo en cualquier caso el efecto del multiplicador macroeconómico que supone la entrada de más de 1,5 miles de millones de euros en inversiones de actividades productivas.

El paso de estas previsiones a la realidad canaria se detalla en el Tabla 9, donde se aprecia el gasto ejecutado año a año y por eje, así como el total ejecutado sobre el previsto. Destaca especialmente el eje 9, que de manera acumulada certifica el 109,84% del gasto previsto. La UE permite que se certifique hasta un 10% más de gasto respecto al previsto para cada uno de los ejes —en el caso de los ejes RUP, también un 10% más de ayuda—, siempre y cuando haya fondos de sobra. Es decir, no es que se aumente la cuantía total de los 1.674 millones de euros, sino que se redistribuye a donde falte, siendo el límite el 10% adicional del gasto previsto. Cabe resaltar el eje 1 por su bajo nivel de gasto, que pese a ser de gran importancia, como se ha mencionado previamente —por su 85% de cofinanciación—, apenas sobrepasa el 50% del gasto previsto. Esto se justifica principalmente por el bajo nivel general de gasto, especialmente en 2007 y 2012. Se debe a que en los primeros años de los PO no tiende a haber muchos gastos certificados, ya que los proyectos aún se están llevando a cabo. En el caso de 2012, se justifica por la crisis económica, que redujo las actividades públicas y privadas y, por tanto, no se producían tantas como para acogerse a la cantidad presupuestada. Debe mencionarse que para el año 2015 también se producirá ejecución de gasto, pero ésta va a ser aún menor que la del anterior año de referencia, 2014. Esto es así porque en 2014 se está justificando gasto tanto de 2012 como 2013 por la regla $n+2$ ⁹, pero en 2015, por la misma norma, sólo puede ejecutarse gasto de 2013. Ya que del eje 9 prácticamente no se puede ejecutar más gasto (sólo un 0,16% más), el gasto total para 2015 sería aproximadamente de 40 millones, la mitad que para el 2014, ya que solo tiene un año de gasto “ $n+2$ ”.

Se puede deducir, en base al nivel de gasto, que para los ejes 1 y 2 no se han podido cumplir totalmente los objetivos a corto plazo por el bajo porcentaje de gasto ejecutado. Para los ejes 3, 4, 5, 6 y 7, con un porcentaje ejecutado de alrededor del 65%, mayormente se han cumplido los objetivos, pero no puede afirmarse rotundamente que se hayan cumplido. Por último, los ejes 8 y 9 se verán más detalladamente en el siguiente punto. En cualquier caso, debe tenerse muy en cuenta el efecto de la crisis económica en la ejecución de estos gastos, que tuvo serias repercusiones en el ámbito privado de las actividades.

⁹ Regla $n+2$: “La expresión $n+2$ se refiere a las normas financieras de la asignación presupuestaria anual de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión de la Unión Europea. Si los fondos no se han gastado en la fecha prevista, la Comisión puede liberar el compromiso de futuras asignaciones. La liberación se efectúa de oficio si los fondos no se han gastado, o no se han presentado solicitudes de pago, al finalizar el segundo año ($n+2$).” (Preguntas más frecuentes de las Políticas de Cohesión, 2010).

Tabla 8. Evolución de los gastos certificados previstos por año para cada uno de los ejes

Eje	Gasto							Total gasto	% total de cada eje respecto a acumulado
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		
1	17.790.839	18.146.655	18.509.588	18.879.778	19.257.377	19.642.524	20.035.374	132.262.135	7,90%
2	40.619.714	33.042.402	25.145.749	16.920.012	8.355.187	8.522.291	8.692.739	141.298.094	8,44%
3	19.304.036	20.583.752	15.664.535	10.540.314	5.204.862	5.308.959	5.415.137	82.021.595	4,90%
4	41.790.994	33.995.187	25.870.832	17.407.905	8.596.113	8.768.034	8.943.391	145.372.456	8,68%
5	12.413.884	10.098.164	7.684.850	5.170.964	2.553.448	2.604.518	2.656.608	43.182.436	2,58%
6	41.442.993	33.712.103	25.655.401	17.262.945	8.524.529	8.695.020	8.868.921	144.161.912	8,61%
7	5.670.778	306.398	233.173	156.897	77.478	79.026	80.608	6.604.358	0,39%
8	65.869.518	67.186.908	68.530.648	69.901.262	71.299.286	72.725.272	74.179.778	489.692.672	29,25%
9	65.869.520	67.186.910	68.530.648	69.901.260	71.299.286	72.725.272	74.179.776	489.692.672	29,25%
Total anualidades	310.772.276	284.258.479	255.825.424	226.141.337	195.167.566	199.070.916	203.052.332	1.674.288.330	100%
% anual respecto a acumulado	18,56%	16,98%	15,28%	13,51%	11,66%	11,89%	12,13%	100,00%	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Tabla 9. Evolución de los gastos certificados ejecutados por año para cada uno de los ejes

Eje	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total gasto ejecutado	% sobre el total previsto
1	1.351.183	8.245.332	17.731.406	13.806.145	9.443.278	5.388.464	13.039.798	5.249.535	74.255.140	56,14%
2	758.885	3.952.193	5.307.564	9.157.983	5.947.013	22.155.727	14.366.796	5.991.964	67.638.125	47,87%
3	905.560	929.651	2.027.369	6.112.125	5.929.813	15.088.457	10.707.652	13.460.805	55.161.432	67,25%
4	3.717.796	4.235.081	8.899.249	10.505.458	20.082.303	14.596.899	23.159.359	4.938.180	90.134.324	62,00%
5	0	219.438	4.642.082	8.682.180	7.658.185	7.291.797	3.523.979	1.183.217	33.200.877	76,89%
6	8.389.895	13.220.538	28.250.134	10.584.956	3.269.665	10.383.885	7.761.130	7.752.347	89.612.550	62,16%
7	0	14.021	487.379	841.151	1.083.128	896.377	747.914	33.284	4.103.253	62,13%
8	10.476.302	22.708.202	63.564.902	67.156.421	70.671.708	66.787.680	67.505.049	38.165.913	407.036.178	83,12%
9	50.561.862	55.488.051	74.111.604	94.595.076	85.494.049	74.689.296	64.199.982	38.757.855	537.897.775	109,84%
Total	76.161.483	109.012.508	205.021.689	221.441.494	209.579.140	217.278.581	205.011.660	115.533.099	1.359.039.655	81,17%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

5. ACTIVIDADES DESTACADAS DE INVERSIÓN POR LA CONDICIÓN DE CANARIAS COMO RUP

La asignación adicional para las RUP concedidas a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005, que asciende a 489.692.672 euros, se identifica con los ejes 8 y 9 del PO FEDER. La evolución anual de la inversión destinada a las actividades prioritarias de estos ejes constituye uno de los puntos clave para el desarrollo económico sostenible de la Comunidad Autónoma de Canaria.

5.1. EFECTO DEL EJE RUP EN CANARIAS

Las actuaciones que han sido programadas para los ejes 8 y 9 contribuyen a: facilitar la conectividad con el exterior mediante la mejora en infraestructuras; minimizar costes relacionados con la fragmentación del mercado interior y la lejanía del archipiélago; mejorar la capacidad, conectividad y calidad de servicios e infraestructuras interterritoriales de Canarias a través del Eje Transinsular de infraestructuras para el Transporte Canario¹⁰, reduciendo los costes de la doble insularidad; mejorar la Sociedad de la Información a través de la ampliación y desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones; y fomentar el uso de tecnologías de la información en los servicios públicos.

EJE 8. Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas. Gastos de inversión.

El principal objetivo del eje 8 consiste en el desarrollo de infraestructuras necesarias para conseguir reducir o eliminar las barreras que soporta Canarias por su necesaria provisión de infraestructuras de abastecimiento energético, transportes y telecomunicaciones, y por su dificultad para acceder a la región debido a su condición de archipiélago. De acuerdo al Artículo 11 del Reglamento (CE) No. 1080/2006 de 5 de julio, el gasto público previsto de utilizar para cada tema prioritario del eje 8 asciende a 489.692.672 euros, siendo la ayuda económica proporcionada por el FEDER de 244.846.336, con una tasa de cofinanciación del 50%. Con carácter prioritario, los ámbitos en los que se van a centrar las actuaciones de inversión cofinanciadas de este eje son el transporte y las nuevas tecnologías de información y telecomunicaciones.

EJE 9. Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas. Gastos de funcionamiento.

El principal objetivo del eje 9 consiste en compensar los costes de los servicios públicos y privados que se derivan por la condición de Canarias como RUP. Es decir, si a los servicios provistos por el sector privado y por el sector público, le añadimos “[...] *la condición de ultraperiferidad que ostenta la región canaria, implica unos costes de funcionamiento superiores*

¹⁰ Eje Transinsular del Transporte Canario: comprende aquellas infraestructuras relacionadas con puertos, aeropuertos, carreteras y transportes, y los modos terrestres marítimos y aéreos mediante nodos intermodales para lograr un eje estructurante del desarrollo económico que, “[...] *por un lado, integra los mercados insulares aislados en un único mercado accesible a los productores y consumidores, y por otro, permita interconectar esta red con los sistemas de transportes continentales procurando la integración del archipiélago en el mercado único europeo, así como las relaciones en su específico ámbito geográfico (Macaronesia y África Noroccidental) y en el sociocultural de América Central y del Sur*” (Consejería de Hacienda, (s.f))

a los que en idénticas condiciones se generan en el territorio continental, de ahí que desde la Unión Europea se prevea la dotación de unos recursos para su compensación” (Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), 2016). La valoración del total invertido por el FEDER para el eje 9 se aplicará en los mismos términos correspondientes al eje 8, para financiar gastos de funcionamiento, con una tasa de cofinanciación del 50%.

5.2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL EJE RUP EN CANARIAS

EJE 8. Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas. Gastos de inversión.

Las actuaciones prioritarias que comprende este eje se estructuran en 4 categorías de gasto:

- Infraestructuras telefónicas (10): Las inversiones realizadas en esta área se centran en mejoras tecnológicas y extensión de uso de las TICs en las administraciones locales canarias, “por ejemplo, mejoras en las redes de comunicación de protección civil (Cecoes, 112)”, con la finalidad de que las islas menores actúen como centros de actividad principales para la conectividad dentro del propio archipiélago y en el continente europeo
- Carreteras regionales/locales (23): Se llevan a cabo inversiones en carreteras regionales para mejorar la conectividad con puertos y aeropuertos, actuando siempre en el marco definido por el Eje Transinsular del Transporte Canario¹¹.
- Aeropuertos (29): Esta medida comprende los aeropuertos de las islas no capitalinas para llevar a cabo actuaciones de construcción; ampliación de plataformas y pistas; urbanización y edificaciones en zonas específicas de los aeropuertos; ampliación, mejora y equipamiento de las áreas terminales; integración medioambiental; y avances en el sistema de seguridad y control de riesgos. Así como, actuaciones de helipuertos y helisuperficies, con la finalidad de garantizar la rápida accesibilidad de la población insular a las infraestructuras sanitarias.
- Puertos (30): Las actuaciones previstas en esta área consisten en avanzar la construcción de muelles, terminales y superficies destinadas a la manipulación de mercancías para satisfacer las necesidades de la región.

EJE 9. Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas. Gastos de funcionamiento.

Las actuaciones prioritarias del eje 9 se desarrollarán en el marco de la siguiente categoría de gasto:

- Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial (82): El gasto que se destina a esta área sirve de ayuda para incrementar las compensaciones del transporte marítimo y aéreo de mercancías para paliar los efectos de sobre coste asociados a este tipo de transporte, así como para lanzar líneas de transporte marítimo y aéreo con la finalidad de mejorar la conexión con otros mercados, permitiendo reducir los costes de abastecimiento, dinamizar la capacidad de acceso y aumentar la dimensión de dichos mercados. Los recursos de la asignación que

¹¹ Siete puertos, ocho aeropuertos y dos autopistas canarias pertenecen a la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T), a la que hay que sumarle el Eje Transinsular de Transporte del Gobierno de Canarias.

el PO va a destinar a las diversas actuaciones en servicios públicos son las siguientes áreas: sobrecostes de movilidad en servicios públicos sanitarios prestados fuera de las islas de procedencia; sobrecostes en la movilidad de servicios públicos de emergencia; desarrollo de una red de comunicaciones digital de voz y datos para sistema de emergencia cerrados de usuarios; sobrecostes de servicios de telecomunicaciones; sobrecostes derivados de la escasez del suelo; y sobrecostes derivados de la puesta en marcha de servicios de transporte marítimo de corta distancia interinsular.

5.3. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA INVERSIÓN LIGADA AL EJE RUP DE CANARIAS

La inversión realizada por el FEDER ha tenido un papel muy importante en el crecimiento económico en Canarias para el periodo de programación 2007-2013. La ayuda provista de 489.692.672 euros al eje RUP, reflejada en la Tabla 10, ha ido evolucionando a lo largo del tiempo de forma distinta para cada medida de actuación, lo que ha dado lugar a que la inversión realmente ejecutada diste significativamente de la inversión programada.

Tabla 10. Desglose de la inversión FEDER programada y ejecutada en cada tema prioritario del eje RUP en Canarias para el periodo 2007-2013

Temas prioritarios	Total presupuesto 2007-2013 (A)	Total gasto ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total Ayuda FEDER 31-12-2014	% Real ejecutado (B/A)
(10) Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	0,00	13.345.893,63	6.672.946,82	0,00
(23) Carreteras regionales/locales	40.866.697,00	45.841.009,40	22.920.504,70	112,17
(29) Aeropuertos	119.032.795,00	102.508.986,54	51.254.493,27	86,12
(30) Puertos	43.972.602,00	39.125.725,93	19.562.862,97	88,98
Inversión prioritaria eje 8 (C)	203.872.094,00	200.821.615,50	100.410.807,80	98,50
Inversión no prioritaria eje 8 (D)	285.820.578,00	288.871.056,50	144.435.528,20	101,07
Total inversión eje 8 (C+D)	489.692.672,00	489.692.672,00	244.846.336,00	100,00
(82) Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial	283.846.336,00	268.948.970,46	134.474.485,2	94,75
Inversión prioritaria eje 9 (E)	283.846.336,00	268.948.970,46	134.474.485,2	94,75
Inversión no prioritaria eje 9 (F)	205.846.336,00	220.743.701,50	110.371.850,80	107,24
Total inversión eje 9 (E+F)	489.692.672,00	489.692.672,00	244.846.336,00	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PO FEDER (Informe anual 2014).

Para el periodo de programación 2007-2013, el reparto del monto invertido en las actividades prioritarias del eje 8, correspondientes a gastos de inversión (reflejados en la Tabla 10), ha sido el siguiente: se ha previsto un presupuesto de 203.872.094,00 euros para las 4 categorías de gastos prioritarios del eje (285.820.578,00 de euros están destinados al presupuesto de las actividades no prioritarias), de los cuales se ejecutó un 98,50%, perteneciente al gasto público realizado en el periodo (200.821.615,00 euros). La ayuda relativa al FEDER para cofinanciar las actividades prioritarias del eje asciende a 100.410.807,80 euros, por lo que 144.435.528,20 de euros se corresponde con la ayuda destinada al resto de actividades. La distribución financiera del FEDER para las 4 categorías de gasto son:

- (10) Infraestructuras telefónicas. A lo largo del periodo de programación no se invirtió en esta medida de actuación (desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2013 no presenta ejecución financiera) debido a que se pretendía cumplimentar la inversión total de 13.345.893,63 euros con la llegada del nuevo programa FEDER 2014-2020. No obstante, por la norma n+2, se puede observar en la tabla un presupuesto de 0,00 € y la justificación del gasto que se pretendía invertir.
- (23) Carreteras regionales/locales. Se comenzó a invertir en esta medida de actuación en el año 2012 por un importe de 29.765.694,24 euros, llegando a gastarse en el posterior año 45.841.009,40 euros, lo que supone un 112,17% de financiación realizada frente al presupuesto. Ello se explica, por un lado, debido al espectacular crecimiento de las carreteras regionales/locales que se construyeron en el año 2013¹²; y por otro lado, no es de extrañar que cuando es necesario completar un proyecto de alguno de los indicadores prioritarios de un eje concreto, la inversión que se había asignado a un indicador no prioritario se traslade a este para completar el proyecto antes de la fecha programada.
- (29) Aeropuertos. El gasto previsto para esta dotación adicional comenzó en el año 2010 por un importe de 50.765.945,54 euros, evolucionando de forma favorable hasta alcanzar un gasto acumulado de 102.508.986,54 euros, con una ejecución del 86,12%. La necesaria infraestructura para mejorar la conectividad del archipiélago explica el importante crecimiento de actividades aeroportuarias y portuarias, y es que la inversión que ha tenido lugar en este periodo se debe al potencial desarrollo turístico de Canarias y a la mejora de la comunicación de los residentes canarios de islas distintas.
- (30) Puertos. La evolución de la inversión ligada a este tema ha sido muy significativa para el total del monto invertido en el eje. Comenzó invirtiéndose por un importe de 6 millones de euros en el año 2010 y acabó ascendiendo a un gasto acumulado de 39.125.725,93 euros en el año 2013 (con un 88,98% de realización); las inversiones realizadas entre 2008-2013 han seguido una evolución favorable para el desarrollo de estas actividades.

Según se observa en la Tabla 10, para que los gastos de funcionamiento puedan soportar todas las inversiones realizadas a lo largo del periodo (eje 9), han de encontrarse en una proporción casi similar a los gastos de inversión. Para el periodo de programación 2007-2013, el reparto del monto invertido se concentra en una única categoría de gasto prioritaria, “compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial”. La evolución del total invertido en este eje es el siguiente: el presupuesto aportado por el FEDER es de 489.692.672,00 de euros, de los cuales 283.846.336,00 de euros corresponde con el tema prioritario y 205.846.336,00 de euros corresponde con las actividades no prioritarias del eje. Presenta una ejecución del 94,75% (gasto ejecutado en la actividad prioritaria de 268.948.970,46 de euros). La ayuda relativa al FEDER para cofinanciar la actividad prioritaria del eje asciende a 134.474.485,20 euros, por lo que 110.371.850,80 se corresponde con la ayuda destinada al resto de actividades.

¹² En el año 2013 tuvo lugar la finalización de la construcción de tres grandes proyectos aún sin acabar: Duplicación de la Circunvalación de Arrecife (Lanzarote), Vía litoral Santa Cruz de Tenerife. Tramo 1 fase A y, Corredor aeropuerto-Tarajalejo-Morro Jable, tramo: Costa Calma – Pecenescal (Fuerteventura).

5.4. ANÁLISIS DAFO DE CANARIAS POR SU CONDICIÓN DE RUP

Cabe finalizar esta sección analizando las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, que conforman el DAFO de Canarias por su condición de RUP (Cuadro 11). Éste presenta las circunstancias a sopesar por las empresas antes de instalarse o invertir en Canarias.

Cuadro 11. Análisis DAFO de Canarias por su condición de RUP

Debilidades	Fortalezas
<p>D1. Lejanía del continente europeo y fragmentación geográfica que reducen el tamaño de los mercados y generan altos costes de transporte y comunicación.</p> <p>D2. Escasez de recursos naturales estratégicos (agua, energía y suelo).</p> <p>D3. Elevados costes de electricidad a partir de fuentes fósiles.</p> <p>D4. Menor renta per cápita que la media nacional¹³.</p> <p>D5. Dependencia económica de un reducido número de productos, actividad económica poco diversificada, muy especializada en el sector terciario¹⁴.</p> <p>D6. Fragilidad ecológica y elevada vulnerabilidad al cambio climático.</p> <p>D7. Desproporcionada densidad de la población por islas, con especial impacto del desarrollo urbanístico en zonas costeras y vulnerables.</p> <p>D8. Presión del turismo sobre el medio natural.</p>	<p>F1. Posición geográfica estratégica para relaciones socio-económicas entre África, América y Europa.</p> <p>F2. Variada biodiversidad, condiciones climáticas y paisajísticas.</p> <p>F3. Condiciones adecuadas para la economía azul¹⁵.</p> <p>F4. Liderazgo mundial en el sector turístico.</p> <p>F5. Nivel de desarrollo superior al de su entorno geográfico.</p> <p>F6. Infraestructuras logísticas, de transporte, sanitarias y de ocio.</p> <p>F7. Infraestructuras académicas y de investigación.</p> <p>F8. Disponibilidad de recursos naturales estratégicos para la explotación de energías renovables, agua y biotecnología.</p> <p>F9. Oferta tecnológica amplia y diversificada y con institutos de investigación y centros de I+D+i.</p>
Amenazas	Oportunidades
<p>A1. Contracción de presupuestos públicos y medidas de estabilidad presupuestarias impuestas por el Gobierno Nacional y la Comisión Europea.</p> <p>A2. Dependencia del reconocimiento comunitario de determinadas ventajas económicas y fiscales con objeto de paliar las desventajas derivadas de la condición de RUP.</p> <p>A3. Pérdida de competitividad de la economía regional debido al efecto de la crisis y el crecimiento de otras regiones del mundo.</p> <p>A4. Estancamiento de la economía europea.</p> <p>A5. Poca integración en el mercado único digital.</p> <p>A6. Aparición de destinos turísticos competidores con oferta alojativa de calidad.</p> <p>A7. Desviación de recursos a otros objetivos debido a las estrategias de mitigación de gases de efecto invernadero.</p> <p>A8. Deterioro del ecosistema debido a los efectos del cambio climático.</p>	<p>O1. Acceso a fondos e instrumentos nacionales y europeos.</p> <p>O2. Generación de posibles alianzas estratégicas con el continente africano.</p> <p>O3. Ventajas competitivas derivadas de la conjunción de características geográficas.</p> <p>O4. Elevada afluencia de turistas provenientes de países con elevado desarrollo del SI.</p> <p>O5. Creciente desestacionalización de la demanda de viajes turísticos, aumento del nivel de vida de países del Este de Europa y creciente demanda de vacaciones.</p> <p>O6. Mejora de la conectividad y el acceso a las Redes Transeuropeas de transporte, energía y telecomunicaciones.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Hacienda.

Como aspecto relevante, cabe resaltar los sobrecostes que presenta la región, que suponen costes más elevados de inversión, tanto en infraestructuras públicas como en inversiones privadas. Estos costes aumentan debido a la distancia, al tamaño de los mercados y su fragmentación, o a lo accidentado del relieve. Además, la fragmentación del territorio hace necesarias mayores dotaciones de infraestructuras e inversión tanto pública como privada; por

¹³ El PIB per cápita es de 22.300€ para el conjunto de España, mientras que en Canarias es 18.935€ (2012) (PIB per cápita por regiones, Eurostat).

¹⁴ Mayor proporción de empresas en el sector servicios respecto del Estado (59,2% frente a 55,6%, año 2012) (Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa).

¹⁵ "Economía azul" es el plan de acción para impulsar la investigación e inversión de la región atlántica.

ejemplo, la fragmentación insular requiere un mayor número de centros sanitarios, sociales, educativos, infraestructuras de transporte, centros de depósito de mercancías, etc., en comparación con el territorio continental.

6. ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN DIRECTA EN CANARIAS

La mejor forma de valorar el nivel del monto invertido de un Programa es observándolo a través de la evolución de los distintos sectores productivos de la región. La contribución del PO FEDER para el crecimiento económico de Canarias es realmente significativo debido a que los sectores económicos evolucionan anualmente de mejor manera que si no hubiesen tenido el Programa. De esta forma, la ayuda provista para el periodo 2014-2020 será determinante para el éxito de la economía canaria.

6.1. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA INVERSIÓN FEDER EN CANARIAS POR SECTOR ECONÓMICO

Anteriormente, se ha concretado el nivel de inversión del PO FEDER en Canarias para el periodo 2007-2013, y su evolución a través de los ejes prioritarios para la cofinanciación del desarrollo de sus actividades. Sin embargo, no se ha explicado cómo la inversión del PO FEDER ayuda a una mejor evolución de los indicadores sectoriales. Para acometer esta tarea, es conveniente comenzar mostrando cuál ha sido el gasto empleado para cada sector, y cuál ha sido el nivel invertido del PO FEDER en las actividades de los sectores económicos (Tabla 12). Como paso siguiente, la Tabla 13 muestra cómo ha sido la evolución del sector, incidiendo en aquellas ramas de actividad más importantes de Canarias.

Como muestra la Tabla 13, el principal cambio de la estructura económica canaria ha sido su progresiva terciarización, impulsada por la creciente importancia del turismo. Por otra parte, el peso del subsector comercial es bastante reducido, y el saldo de los intercambios con el exterior es deficitario, lo que se explica por el carácter insular de su comercio, dada la necesidad de importación de fuentes de energía y de otros productos. Finalmente, en la composición sectorial de la balanza comercial canaria destaca la participación de algunos productos hortofrutícolas, como el plátano o el tomate.

El **sector primario** de Canarias registró, según la Tabla 12, para el periodo 2007-2013, un gasto acumulado de 208.509,20 euros, siendo la ayuda FEDER para financiar las actividades de este sector 177.232,81 euros. Gracias a la contribución de la ayuda FEDER la evolución del sector ha sido favorable, pues en el año 2014 se produjo un incremento del Valor Añadido Bruto (VAB) real del 4,1%, tras el 6,6% anotado en 2013, según la Tabla 13. En un análisis más detallado, se muestra un comportamiento diferenciando entre las diferentes ramas de actividad que tienen lugar dentro del código 01 (Agricultura, ganadería, caza y silvicultura). Así, las exportaciones de plátanos (en volumen) experimentaron un crecimiento anual del 3,5%, frente al descenso del -0,3% anotado en 2013. Por su parte, las exportaciones de tomates descendieron un -26,6%, por lo que intensifican la contracción del -4,1% registrada en 2013. Finalmente, las exportaciones del resto de productos hortofrutícolas anotaron un descenso del 10,3% en 2014, tras haber aumentado un 16,1% en el año anterior. En cuanto al subsector pesquero prosiguió, con su proceso contractivo, si bien de forma desacelerada. La pesca desembarcada (en volumen) anotó una tasa del -3,3%, tras el -21,4% de 2013.

Tabla 12. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por actividad económica

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
Sector Primario		
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	208.509,20	177.232,81
Total Sector Primario	208.509,20	177.232,81
Sector Secundario		
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	72.323,53	61.475,00
04 Industria textil y de la confección	96.602,90	82.112,47
05 Fabricación de material de transporte	13.997,59	11.897,95
06 Industrias manufactureras no especificadas	996.742,84	847.231,44
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	3.439.833,52	2.923.858,47
09 Captación, depuración y distribución de agua	6.883.924,91	5.851.336,18
Total Sector Secundario	11.503.425,29	9.777.911,51
Sector Construcción		
12 Construcción	92.329.456,14	46.391.331,53
Total Sector Construcción	92.329.456,14	46.391.331,53
Sector Terciario		
10 Correos y telecomunicaciones	29.157.535,64	24.783.905,24
11 Transporte	363.549.085,79	206.699.529,08
13 Comercio	2.542.510,53	2.161.133,98
14 Hostelería	4.380.601,26	3.723.511,16
15 Intermediación financiera	40.114.550,62	34.097.368,03
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	3.104.583,06	2.638.895,75
17 Administración pública	354.248.669,98	191.961.342,90
18 Educación	29.793.363,44	25.324.357,75
19 Actividades sanitarias	317.417.974,32	185.045.902,00
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	74.572,44	63.386,54
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	43.637.353,75	37.091.749,47
22 Otros servicios no especificados	61.807.211,11	50.124.648,27
Total Sector Terciario	1.249.828.011,94	763.715.730,17
00 No procede	5.170.252,10	4.394.739,04
Total Actividad Económica	1.359.039.654,67	824.456.945,06

Nota: en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PO FEDER (Informe anual 2014).

Tabla 13. Indicadores económicos sectoriales de Canarias, 2012-2014

	2012	2013	2014	% Var. 2013/2012	% Var. 2014/2013
Sector primario					
VAB real (índices)	85,1	90,8	94,5	6,6	4,1
Exportaciones de tomates (tn)	95.514	91.575	67.177	-4,1	-26,6
Exportaciones de plátanos (tn)	322.288	321.320	332.598	-0,3	3,5
Exportaciones de resto de productos hortofrutícolas (tn)	22.108	25.678	23.044	16,1	-10,3
Pesca desembarcada (tn)	341.879	268.546	259.609	-21,4	-3,3
Sector industrial					
VAB real (índices)	89,2	86,5	87,2	-3	0,8
Índice de Producción Industrial	97,2	93,2	92,8	-4,1	-0,4
Industria manufacturera					
VAB real (índices)	86	83,6	83,5	-2,8	-0,2
Índice de Producción Industrial sin Energía	90,7	85,7	85	-5,6	-0,8
Energía y otras actividades no manufactureras					
VAB real (índices)	92,3	89,2	90,5	-3,4	1,5
Índice de Producción industrial. Energía	102,5	99,2	99,1	-3,1	-0,1
Construcción					
VAB real (índices)	73,6	68,6	67,5	-6,7	-1,6
Servicios					
VAB real (índices)	102,8	103,1	105,9	0,3	2,7
Indicador de cifra de negocios	10.101.493	10.591.260	11.511.108	4,8	8,7
Gasto turístico total en Canarias (miles euros)	3.752.033	4.076.571	4.220.696	8,6	3,5
Índice de comercio por menor deflactado	90,4	90,1	94,2	-0,4	4,6

Fuente: PO Canarias Informe 2014.

Según la Tabla 12, el gasto acumulado del **sector secundario** es de 11.503.425,29 euros, siendo la ayuda FEDER para financiar las actividades de este sector, 9.777.911,51 euros. El sector secundario registró, un crecimiento en el conjunto de su actividad del 0,8%, lo que supone una evolución al alza respecto a la contracción del -3,0% anotada en 2013. Adicionalmente, los principales indicadores sectoriales apuntan hacia una menor debilidad de la actividad industrial durante 2014 en comparación con el año precedente. Así, el índice de producción industrial del conjunto del sector descendió un -0,4%, por lo que desacelera la contracción registrada en 2013 (-4,1%).

Por lo que respecta a la industria manufacturera, éste hace referencia a los códigos 03 (Industrias de productos alimenticios y bebidas), 04 (Industria textil y de la confección), 05 (Fabricación de material de transporte) y 06 (Industrias manufactureras no especificadas), cuyo gasto acumulado a 31/12/2014 es de 1.179.666,86 euros siendo la ayuda FEDER de 1.002.716,86 euros. En términos de la evolución del sector manufacturero, éste redujo ligeramente su VAB real un -0,2% durante 2014, desacelerando la tasa de descenso anotada en

2013 (-2,8%). Asimismo, el índice de producción industrial sin energía presentó unos resultados de desaceleración de la caída observada en 2013 (-5,6%) hasta el -0,8% de 2014. Por otro lado, según la tabla 12, el gasto certificado a 31/12/2014 de los códigos 08 (Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente) y 09 (Captación, depuración y distribución de agua) es de 10.323.758,43 euros, siendo la ayuda FEDER de 8.775.194,65 euros. Esto explica el crecimiento que dio lugar en la industria no manufacturera. Así, el VAB real de la industria no manufacturera, que incluye energía, agua y otras actividades no manufactureras, pasó de contraerse un -3,4% en 2013 a incrementarse un 1,5% en 2014. Esta tasa de crecimiento contrasta, por tanto, con la reducción registrada por la actividad de la industria manufacturera (-0,2%). Adicionalmente, el índice de producción industrial en su componente energético aminoró su caída desde el -3,1% de 2013 hasta el -0,1% en 2014.

El **sector de la construcción** presentó un gasto acumulado de 92.329.456,14 euros cuya ayuda FEDER fue de 46.391.331,53 euros. Este sector, denominado con el código 12 (construcción) continuó con su proceso de ajuste durante 2014. El VAB real de este sector se contrajo un -1,6%, tasa de descenso que se modera respecto a la registrada en 2013 (-6,7%). Así, el VAB de la actividad constructiva supuso el 4,7% del VAB regional total en 2014, es decir, dos décimas porcentuales menos que en 2013 (4,9%).

Las actividades del **sector terciario**, según se refleja en la tabla 12, presentaron al 31/12/2014 un gasto acumulado de 1.249.828.011,94 euros siendo la ayuda FEDER de 763.715.730,17 euros. Teniendo en cuenta la Tabla 13, el VAB real del sector terciario de la economía canaria anotó un crecimiento del 2,7% en 2014, por lo que acelera la tasa de crecimiento del 0,3% observada en 2013. El sector servicios fue el principal propulsor de la economía canaria en 2014, cuyo peso continuó aumentando, llegando a representar el 85,0% del VAB total, esto es, cinco décimas porcentuales más que en 2013, en un contexto de menor dinamismo de los demás sectores y en particular ante la persistencia de la debilidad del sector de la construcción. Por tanto, la favorable inversión registrada en el sector servicios explica la evolución creciente de los siguientes indicadores del sector: En el indicador de cifra de negocios de la actividad del sector servicios, se observa una inflexión al alza en dicho indicador desde el -1,3% registrado en 2013 hasta el 4,4% de 2014; El gasto turístico total en Canarias (gastos en destino) ascendió a 4.221 millones de euros en 2014. Ello supone un crecimiento anual del 3,5%, que se modera respecto al anotado en el año anterior (8,6%). En un análisis por origen, se constata un incremento del gasto en Canarias de los turistas extranjeros (4,3%) frente a la reducción del gasto experimentada por los turistas españoles (-2,6%). La actividad del subsector comercial observó un cambio de signo en 2014. Así, como apunta el indicador de comercio minorista deflactado, la actividad del comercio al por menor registró una tasa de crecimiento del 4,6%, por lo que continua con su proceso contractivo observado en 2013 (-0,4%).

6.2. ESTIMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA 2014-2020

El PO FEDER 2014-2020 comparte con el programa previo los objetivos principales. No obstante, respecto al anterior, el nuevo programa presta especial atención a los siguientes objetivos: incrementar los esfuerzos en el ámbito de I+D+i, su uso, la calidad y el acceso a las TIC, así como la competitividad de las PYME dado que, debido a su situación particular,

Canarias necesita de estos aspectos más que otras regiones europeas, para poder diversificar su economía.

Para el cumplimiento de estos objetivos se han programado para Canarias un total de ayuda FEDER para el período 2014-2020 de 997.694.789 euros, que se distribuye en 10 ejes (más asistencia técnica), uno más que para el Programa anterior (Tabla 14). Este monto de ayuda supone una disminución respecto al período precedente del 2,12%. Esta reducción viene dada, en parte, por la paulatina reducción del presupuesto de la UE¹⁶.

En cuanto a los ejes, la principal diferencia es que separó el anterior eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+I, educación, sociedad de la información y TIC)”, en dos ejes (el 1 y 2), y se aunaron los dos ejes RUP (el 10), y se creó un eje específico para la lucha contra la pobreza y la inclusión social en Canarias (el 8).

Tabla 14. Ejes PO FEDER 2014-2020 y previsión de ayuda

Ejes	Ayuda prevista
Eje 1. Potenciación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.	82.216.522
Eje 2. Mejora del uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas.	67.373.260
Eje 3. Mejora de la Competitividad de las PYMES.	91.392.775
Eje 4. Favorecer el Paso a una Economía Baja en Carbono en Todos los Sectores.	23.414.493
Eje 5. Promoción la Adaptación al Cambio Climático y la Prevención y Gestión de Riesgos.	5.825.739
Eje 6. Protección del Medio Ambiente y Promoción de la Eficiencia de los Recursos.	33.315.161
Eje 7. Promoción el Transporte Sostenible y Eliminar los Estrangulamientos en las Infraestructuras de Red Fundamentales.	82.892.785
Eje 8. Promoción la inclusión social y luchar contra la pobreza.	80.425.922
Eje 9. Inversión en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente.	34.707.437
Eje 10. Compensación de los costes adicionales de las RUP.	484.139.101
Asistencia técnica.	11.991.594
Total ejes	997.694.789

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

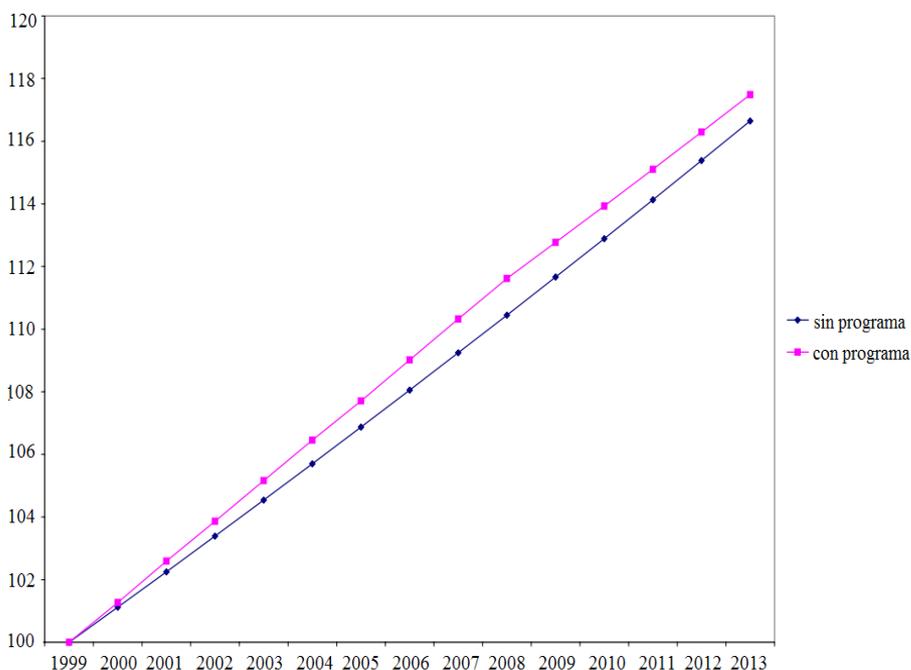
Para este nuevo programa aumenta la inversión en I+D y TICs respecto al programa anterior, de 112 millones hasta los 149 millones (ejes 1 y 2) del nuevo PO, un 33% más de ayuda. El porcentaje de ayuda para el nuevo programa, aunque seguirá manteniendo las cifras discretas del período anterior, se espera que obtenga mejores resultados al estar los ejes mejor definidos (por los dos nuevos ejes) y ser estos más accesibles. Por tanto, se espera que como mínimo se ejecuten unos 90 millones aproximadamente para el nuevo programa, de los casi 150 provistos, un 60%. En base al método de valoración de la UE, que considera que el nivel óptimo debe estar en torno al 69%, que es la media del período anterior, este nivel de ejecución se consideraría adecuado.

Que las PYMES consigan y mantengan competitividad sigue jugando un papel fundamental para el FEDER en Canarias, pero ante el poco éxito que tuvo este eje el pasado período (Eje 2, ejecución del 50% de lo provisto), la UE decidió reducir los fondos hasta 91 millones de euros. Este descenso en el nivel de ayudas supone una caída de fondos del 17%, pero era lógico que se redistribuyeran los fondos si en el período anterior no se llegó a una ejecución del 50%. Los malos resultados del anterior programa, gravemente afectados por la crisis económica, no

¹⁶ Por ejemplo, 4.000 millones de euros de reducción del presupuesto de 2014 a 2015.

implican que los de este nuevo ejercicio continúen siendo iguales a los previos, debido al buen momento económico en el que está Canarias (crecimiento del PIB de más de 2,5% anuales) y con un aumento del número de empresas en 4.000 entre 2014 y 2015, lo que podría incrementar los potenciales receptores de ayudas. Lo lógico, por tanto, para este periodo es que el gasto aumente bastante respecto al período anterior, aunque la UE consideraría recomendable el 69% anteriormente mencionado, se situara como mínimo del porcentaje previo ejecutado, el 48%, es decir, una cifra mínima de 44 millones y la recomendada de 63. En cualquier caso, si se asume que es improbable gastar menos en este período que en el anterior, lo normal es que se gastasen como mínimo 50 millones (ayuda del período anterior), que, sería adecuada, pero no llegaría a la recomendada. La influencia en la competitividad de las PYMES de este eje se espera que mantenga la buena evolución que ha tenido con los programas previos (Gráfico 2), que ha permitido incrementar la productividad de los trabajadores en algo más de un punto porcentual hasta 2013, que no hubiera sido conseguida sin el PO FEDER y sus ayudas.

Gráfico 2. Evolución simulada de la productividad aparente del trabajo en los sectores no agrarios de mercado (índice base 1999=100)



Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios.

Por último, para el eje RUP se reduce levemente la ayuda, de 489 millones de ayuda previstos a 484, una reducción que no va a tener efectos prácticos en el eje. Por lo contrario, sí va a tener efectos bastantes (se presupone) importantes va a ser el cambio en las bases de las ayudas del anterior eje 9: las del transporte de mercancías. En el anterior PO, la manera en la que estaban dispuestas las bases del programa permitía que los empresarios pudieran “inflar” el precio, para así recibir más ayudas. Debido a esto, se alcanzó una ejecución del 110% de la ayuda —no ejecutándose más porque éste era el máximo—, casi 270 millones de euros de los 250 provistos, que difícilmente se repetirá. Por ello, lo normal es que las cifras del transporte de mercancías para el nuevo período se sitúen en torno a las del otro eje RUP (el 8), que en conjunto, rondarán el 85%. Esta cifra, que comparada con la de los otros ejes, es muy superior,

es considerada más que óptima por la UE, y refleja un correcto uso de los fondos europeos para la consecución de los objetivos planteados.

Por el diferente reparto de fondos, se puede considerar que la influencia en la economía canaria que va a tener este nuevo programa, va a ser mayor que el anterior. Al reducir las ayudas a sectores menos productivos, o que se iban a realizar de todas maneras, y aumentarlas en sectores más productivos, donde el efecto multiplicador sea mayor, el potencial impacto en la economía canaria debe de ser, por tanto, mayor.

7. CONCLUSIONES

Para que las RUP de la Unión Europea puedan alcanzar un desarrollo económico sostenible, es necesario una fuerte inversión que les permita superar sus desventajas respecto del resto de regiones de la Unión. La mayor parte de esta inversión es proporcionada por las políticas económicas europeas, especialmente por los fondos estructurales. El más importante, el FEDER, cofinancia múltiples actividades que se desarrollan en las RUP y, especialmente, en los sectores secundario y terciario.

El presente trabajo ha analizado el reparto del monto de la inversión proporcionada por el FEDER para Canarias, con especial referencia a aquélla que recibe por su condición de RUP, así como una estimación de su impacto en la economía insular. Más concretamente, se ha llevado a cabo un análisis del Programa Operativo FEDER 2007-2013, incluyendo los distintos ejes prioritarios que presenta Canarias, el porcentaje de ayudas por actividad, y su influencia en los sectores económicos canarios. También se ha analizado el presupuesto para el siguiente periodo del programa, 2014-2020, y la estimación del cumplimiento de dicho presupuesto.

Para el periodo 2007-2013, la UE destinó a las RUP 5.800 millones de euros a los fondos estructurales: 4.500 millones de euros al FEDER y 1.300 millones al FSE. Para Canarias, el total de gasto ejecutado en los ejes de actuación asciende 1.674.994.214 euros, siendo la ayuda prestada por el FEDER de 1.019.297.761 euros, con una tasa media de ayuda comunitaria del 61%. De esa ayuda se ha destinado 417.182.273 de euros como dotación *phasing-in* (33,6 %), 112.422.816 de euros como dotación adicional (7,9%) y 489.692.672 de euros como dotación adicional RUP (58,5%). Esta última dotación se divide entre el eje 8 (Gastos de inversión) y el eje 9 (Gastos de funcionamiento), asignándose un 50% a cada eje. El reparto de esta última ayuda a las actividades prioritarias ha sido de 100.410.807,80 de euros para el eje 8, correspondiente a las actividades: infraestructuras telefónicas, carreteras regionales, aeropuertos y puertos; y de 134.474.485,2 de euros para el eje 9, correspondiente a la actividad: compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial.

La ayuda económica proporcionada por el FEDER ha sido determinante para la mejora de la economía canaria en el periodo 2007-2013. Prueba de ello es la evolución favorable de los sectores económicos canarios, materializándose el reparto financiero de ayudas en 177.232,81 de euros para el sector primario, 9.777.911,51 de euros para la industria, 1.002.716,86 de euros para el sector de la construcción, y 763.715.730,17 de euros para el sector servicios.

Por último, para el nuevo programa 2014-2020 se ha presupuestado un total de ayuda FEDER que asciende a 997.694.789 euros, repartiéndose en 10 ejes. Esta nueva ayuda supone una reducción del 2,12% con respecto al programa anterior. No obstante, se hace mayor énfasis en actividades de mayor productividad, como el sector de I+D+i.

Por tanto, es indudable la importancia presente y futura de las ayuda de los fondos europeos para permitir que Canarias mitigue los inconvenientes derivados de su condición de RUP, y alcance los niveles económicos de otras regiones europeas. Así mismo, permite una mayor diversidad de empresas en todos los sectores, aumentando la competitividad y la innovación en el mercado canario.

Este estudio se puede ampliar una vez se publiquen el último informe anual de 2015 y el informe *ex-post* del PO FEDER 2007-2013, que añadirán el gasto y las ayudas ejecutadas del último año permitido (gracias a la regla n+2). Además, este trabajo puede tomarse como punto de partida para llevar a cabo evaluaciones de los impactos de las ayudas europeas, tanto a corto plazo como a largo, sobre los sectores económicos de la economía canaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Azevedo, F. (octubre de 2015). *Las regiones ultraperiféricas (RUP)*. Parlamento Europeo. Recuperado el 11 de abril de 2016 de <http://goo.gl/Qew37l>
- Consejería de Hacienda (s.f.). *Presupuestos – Fondos Europeos y de Cohesión – Período 2007-2013 – Fondos Estructurales y de Cohesión*. Gobierno de Canarias. Recuperado el 8 de junio de 2016 de <http://goo.gl/8wjKYN>
- Dirección General de Fondos Comunitarios (s.f.). *La Política regional y sus instrumentos - Fondos comunitarios: período 2000-2006 – Fondos estructurales – FEDER*. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Gobierno de España. Recuperado el 8 de junio de 2016 de <http://goo.gl/UFcNo8>
- Entidades de tenencia de valores extranjeros (s.f.). Wikipedia, La enciclopedia libre. Recuperado el 10 de junio de 2016 de <https://goo.gl/UzYpDW>
- Europa 2020 - Europa 2020 en dos palabras*. (2014). Comisión Europea. Recuperado el 11 de abril de 2016 de <http://goo.gl/8Cfptra>
- Fernández Llera, R. y Lago Peñas, S. (2011). Ultraperiferia, economía y finanzas públicas de Canarias: Una panorámica. *Revista de Estudios Regionales*, 90, 17-44. Recuperado el 9 de junio de 2016 de <http://goo.gl/qkpRDm>
- Fresno, M. (4 de marzo de 2012). *La inversión directa extranjera en Canarias roza su nivel más bajo*. Diario de Avisos. Recuperado el 10 de junio de 2016 de <http://goo.gl/FTWrp1>
- González Láynez, C. (2005). Las regiones ultraperiféricas de la UE: Evolución de las mismas como consecuencia de las políticas específicas aplicadas. Canarias como ejemplo. Documento de Trabajo No. 3 2005, Instituto de Estudios Europeos, Universidad San Pablo-CEU. Recuperado el 9 de junio de 2016 de <http://goo.gl/KYVbsu>
- Las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea: Hacia una asociación en pos de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Comisión Europea, Bruselas, 20 de junio de 2010. Recuperado el 11 de abril de 2016 de <http://goo.gl/7FXhoZ>
- Messía de Yraola, A. (2007). El régimen económico-fiscal de Canarias y la financiación de las entidades locales. Incidencia sobre la economía canaria. *Hacienda Canaria*, 20 (junio de 2007), 35-64. Recuperado el 10 de junio de 2016 de <http://goo.gl/K3yGV7>
- Política regional y regiones ultraperiféricas*. (2014). Comisión Europea. Recuperado el 14 de abril de 2016 de <http://goo.gl/B9AyVo>
- Preguntas más frecuentes de la Política de Cohesión*. (2010). Gobierno de Canarias. Recuperado el 28 de mayo de 2016 de <http://goo.gl/SnelGx>

Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013. Gobierno de Canarias. Recuperado el 24 de abril de 2016 de <http://goo.gl/DNMBDq>

Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Gobierno de Canarias. Recuperado el 24 de abril de 2016 de <http://goo.gl/7jvCSp>

Régimen Económico Fiscal de Canarias (enero de 2002). Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, Gobierno de Canarias. Recuperado el 19 de abril 2016 de <http://goo.gl/lw70EE>

Reglamento (CE) No. 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006. Diario Oficial de la unión Europea, Estrasburgo. Recuperado el 24 de abril de 2016 de <http://goo.gl/cnp8IX>

Reglamento (CE) No. 1083/2006 del Consejo del 11 de julio de 2006. Diario Oficial de la Unión Europea, Bruselas. Recuperado el 8 de junio de 2016 de <https://goo.gl/yRYhLe>

Reglamento (UE) No. 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Diario Oficial de la Unión Europea, Bruselas. Recuperado el 8 de junio de 2016 de <https://goo.gl/PBqtuu>

Versión Consolidada del Tratado del Funcionamiento de la Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea, 26 de octubre de 2012. Recuperado el 12 de abril de 2016 de <http://goo.gl/w1E7Le>

¿Qué es Natura 2000? (1992). Red Natura. Recuperado el 10 de junio de 2016, <http://goo.gl/9emTGq>